

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 481/1-15 DEL 2015

(24 JUN. 2015)

"Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada No 021-2015".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, demás Decretos Reglamentarios, Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de Selección Abreviada No. 021 de 2015, cuyo objeto era el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS MARCA KONE, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de selección abreviada, cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (140.000.000)**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 28715 de fecha 26 de Marzo de 2015, y CDP Dinámica NET No. 283 de 26 de Marzo de 2015 posición catálogo de gasto C-01 -1 1 1- 04 - 1 **MANTENIMIENTO Y ADECUACION INSTALACIONES HOSMIL..**

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 15 de Mayo de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y el aviso de convocatoria a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web <http://www.contratos.gov.co>, <http://www.hospitalmilitar.gov.co> y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

"Salud - Calidad - Humanización"



TRANSVERSAL 3

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Molitor
Esp. D. Administrativo
Esp. D. Contractual

Que el día 01 de Junio de 2015 se publicó el pliego de condiciones definitivo y la resolución No. 371 del 29 de Mayo de 2015 dando apertura al proceso de Selección Abreviada No. 021 de 2015.

Que no hubo observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes y se presentó manifestación de interés únicamente por parte de la empresa ASCESCA LTDA.

Que llegada la fecha y hora del cierre del proceso fijado en el cronograma del proceso de Selección Abreviada No.021 de 2015, cuyo objeto era el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS MARCA KONE, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** No se recibió ninguna oferta, según lo señalado en el acta de cierre No. 151 de fecha 11 de Junio de 2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de contratación de Selección Abreviada No. 021 de 2015, cuyo objeto era el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS MARCA KONE, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (140'000.000) MCTE**, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de adquirir los bienes objeto de la invitación.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la pagina web www.hospitalmilitar.gov.co.

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**

Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Abogada. **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Abogado. **Germán Parrado**
Grupo Gestión Contratos

PD **Miguel Angel Obando Castillo**
Responsable Área Planeación y Selección

Proyectó:

Abogada. **Sofía Cárdenas Cáceres**
Comité Jurídico

Administrador **Sergio Andrés Alzate**
Comité Económico

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

